

CONCELLO DE NARÓN

AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DENOMINADO:

- Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Narón.

OBJETO: Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de esta iniciativa, ya efectuada (al estimar que la norma afecta a los derechos e intereses legítimos de las personas), el Concello de Narón acuerda publicar ahora un primer borrador del texto de la disposición en este portal, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 6 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a audiencia e información pública de la disposición normativa anterior.

DESTINATARIOS: Ciudadanos/as afectados/as.

PLAZO: UN MES a contar desde el siguiente a esta publicación en el portal.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: Como ya se indicó en el trámite de consulta previa a la redacción de este borrador, es intención de esta Corporación la elaboración y posterior aprobación de la siguiente norma:

- Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Narón.

Se pretende modificar el actual Reglamento aprobado por el Pleno municipal en una sesión celebrada el 26 de febrero de 2009, a fin de adaptarlo a la nueva realidad normativa del último lustro, previendo igualmente la incorporación y efectiva reglamentación de los mecanismos novedosos que habiliten una participación real de la ciudadanía naronesa en la intervención de la gestión pública de nuestro municipio.

El plazo para recabar aportaciones en este trámite de audiencia rematará el día 2 DE OCTUBRE DE 2019.